

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2026/2027

Identificación y características de la asignatura						
Código	500118					
Denominación (español)	DERECHO ADMINISTRATIVO ECONÓMICO					
Denominación (inglés)	ECONOMIC ADMINISTRATIVE LAW					
Titulaciones	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS					
Centro	UNIVERSITARIO DE PLASENCIA					
Módulo	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS					
Materia	ESTUDIO DEL DERECHO ADMINSTRATIVO, COMO RAMA DEL DERECHO PÚBLICO					
Carácter	OPTATIVA	ECTS	6	Semestre	7º	
Profesorado						
Nombre		Despacho		Correo-e		
LIBIA SALGADO OZAETA		113, planta 1ª		libiasalgado@unex.es		
Área de conocimiento	DERECHO ADMINISTRATIVO					
Departamento	DERECHO PÚBLICO					
Profesor/a coordinador/a (si hay más de uno)						
Competencias / Resultados de aprendizaje						
1. BÁSICAS Y GENERALES						
CG2- Capacidad para aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad empresarial.						
CG1- Capacidad para identificar y anticipar problemas empresariales relevantes, en el ámbito privado y/o en el público.						
CG3- Capacidad para aplicar al análisis de los problemas empresariales criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos						
CG4- Capacidad para el diseño, gestión y redacción de proyectos de carácter empresarial y para emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de la empresa.						
CB1- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.						
CB2- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.						
CB3- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.						
CB4- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.						

Código Seguro De Verificación	4Ge79T546c50kRWFFkEryQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia -	Firmado	06/07/2026 11:03:51
Observaciones	Director del Centro Universitario de Plasencia	Página	1/8
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/4Ge79T546c50kRWFFkEryQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CB5- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

TRANSVERSALES

CT2- Capacidad de organización y planificación

CT3- Comunicación oral y escrita en la lengua nativa

CT6- Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas.

CT7- Capacidad para la resolución de problemas

CT1- Capacidad de gestión, análisis y síntesis

CT9- Capacidad para trabajar en equipo

CT10- Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar

CT12- Habilidad en las relaciones personales

CT14- Capacidad crítica y autocrítica

CT15- Compromiso ético en el trabajo

CT17- Capacidad de aprendizaje autónomo

CT18- Capacidad de adaptación a nuevas situaciones

CT19- Creatividad

CT21- Iniciativa y espíritu emprendedor

CT22- Motivación y compromiso por la calidad

CT24- Respeto y promoción de los valores democráticos y de la coeducación

ESPECÍFICAS

CE6- Capacidad de conocer, comprender y utilizar los principios del Derecho aplicado a la empresa

CO2- Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica

Contenidos

Descripción general del contenido:

Visión genérica de las Fuentes del Derecho pasando por la estructura administrativa y la actuación de la Administración a través de actos unilaterales o bilaterales (contratos) así como la actuación de los administrados frente a los mismos a través de los distintos tipos de recursos y una visión de los distintos sistemas de intervención administrativa. Visión de la actuación de la Administración frente a los administrados y de los administrados ante la Administración.

Temario

Denominación del tema 1: El acto administrativo

Contenidos del tema 1: Concepto, clases y elementos. La motivación de los actos administrativos. La notificación y la publicación de los actos administrativos. Eficacia, ejecutividad y ejecutoriedad de los actos.

Descripción de las actividades prácticas del tema 1: Análisis de jurisprudencia y legislación sobre la materia.

Denominación del tema 2: El administrado

Contenidos del tema 2: Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas.

Descripción de las actividades prácticas del tema 2: Estudio de jurisprudencia y legislación sobre la materia.

Denominación del tema 3: El procedimiento administrativo

Código Seguro De Verificación	4Ge79T546c50kRWFFkEryQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia -	Firmado	06/07/2026 11:03:51
Observaciones	Director del Centro Universitario de Plasencia	Página	2/8
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/4Ge79T546c50kRWFFkEryQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Contenidos del tema 3: Antecedentes, objeto, ámbito de aplicación. Los interesados en el procedimiento administrativo. Normas generales de actuación de las Administraciones Públicas. Términos y plazos en el procedimiento administrativo. Descripción de las actividades prácticas del tema 3: Estudio de jurisprudencia y legislación sobre la materia.
Denominación del tema 4: Derechos de las personas interesadas en el procedimiento administrativo Contenidos del tema 4: Derechos. Fases del procedimiento administrativo: iniciación, ordenación, instrucción y finalización. Tramitación simplificada en el procedimiento administrativo común. Descripción de las actividades prácticas del tema 4: Análisis de jurisprudencia y legislación sobre la materia.
Denominación del tema 5: La revisión de los actos en vía administrativa Contenidos del tema 5: Los recursos administrativos: alzada, reposición y extraordinario de revisión. De la iniciativa legislativa y de la potestad para dictar reglamentos y otras disposiciones. Descripción de las actividades prácticas del tema 5: Estudio de jurisprudencia, legislación sobre la materia y supuestos prácticos.
Denominación del tema 6: Las fuentes del derecho administrativo. Contenidos del tema 6: La jerarquía de fuentes: la Constitución Española. Los tratados internacionales. Las leyes formales (orgánicas y ordinarias). Los Decretos legislativos, los Decretos-leyes y las leyes de las Comunidades Autónomas. Los reglamentos. La costumbre. Los principios generales del Derecho. La jurisprudencia. Descripción de las actividades prácticas del tema 6: Estudio de jurisprudencia y legislación sobre la materia.
Denominación del tema 7: Principios de actuación de la Administración Pública. Contenidos del tema 7: Eficacia. Jerarquía. Descentralización Desconcentración y Coordinación. Descripción de las actividades prácticas del tema 7: Estudio de legislación y jurisprudencia.
Denominación del tema 8: La Administración Pública en el ordenamiento español Contenidos del tema 8: Clases de Administraciones Públicas. Las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Las relaciones con la Administración Local. Descripción de las actividades prácticas del tema 8: Estudio de legislación y jurisprudencia.
Denominación del tema 9: La organización territorial Contenidos del tema 9: La organización territorial del Estado. La Administración Local. Las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía. Las competencias de las CCAA y las competencias estatales. Órganos de las CCAA. Los Tribunales Superiores de

Código Seguro De Verificación	4Ge79T546c50kRWFFkEryQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia -	Firmado	06/07/2026 11:03:51
Observaciones	Director del Centro Universitario de Plasencia	Página	3/8
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/4Ge79T546c50kRWFFkEryQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Justicia. Control de los órganos de las CCAA. Recursos de las CCAA. Solidaridad entre CCAA. El Fondo de Compensación Interterritorial. Las leyes de armonización. Las leyes marco y las leyes de transferencia. El problema de la distribución de competencia. Descripción de las actividades prácticas del tema 9: Estudio de legislación y jurisprudencia, así como de la estructura práctica de la Administración. Denominación del tema 10: La Administración General del Estado (I). Contenidos del tema 10: La Ley de Régimen Jurídico del Sector Público. Clases de órganos administrativos estatales. Órganos superiores y directivos de la Administración General del Estado. La organización central y periférica del Estado. Descripción de las actividades prácticas del tema 10: Estudio de jurisprudencia y legislación sobre la materia. Denominación del tema 11: La Administración General del Estado (II) Contenidos del tema 11: Organización y estructura de la Administración General del Estado. Descripción de las actividades prácticas del tema 11: Estudio de jurisprudencia y legislación sobre la materia. Denominación del tema 12: Los contratos administrativos (I) Contenidos del tema 12: Concepto, Clases de contratos administrativos. Elementos de los contratos administrativos: elemento subjetivo, elemento objetivo, elemento causal, elemento formal. Características de los contratos. Descripción de las actividades prácticas del tema 12: Estudio de jurisprudencia y legislación sobre la materia. Denominación del tema 13: Los contratos administrativos (II) Contenidos del tema 13: Los contratos administrativos típicos: el contrato de obras, el contrato de servicios, contrato de trabajos específicos y concretos no habituales de la administración. Descripción de las actividades prácticas del tema 13: Estudio de jurisprudencia y legislación sobre la materia. Denominación del tema 14: La expropiación forzosa y la responsabilidad de la administración. Contenidos del tema 14: Concepto y elementos de la expropiación forzosa: sujetos de la expropiación, objeto, causa, contenido. Procedimiento ordinario y procedimiento de urgencia. La reversión a los expropiados. Procedimientos especiales. La valoración de los bienes expropiados: principios generales de la valoración, normas de valoración. Garantías. Responsabilidad patrimonial de la administración. Descripción de las actividades prácticas del tema 14: estudios de casos prácticos				
Actividades formativas				
Horas de trabajo del alumno/a por tema	Horas Gran grupo	Actividades prácticas	Actividad de seguimiento	No presencial

Código Seguro De Verificación	4Ge79T546c50kRWFFkEryQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia -	Firmado	06/07/2026 11:03:51
Observaciones	Director del Centro Universitario de Plasencia	Página	4/8
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/4Ge79T546c50kRWFFkEryQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Tema	Total	GG	CH	L	O	S	TP	EP
1	7	1				1		5
2	11	3				1		7
3	11	3				1		7
4	10	3				1		6
5	10	3				1		6
6	10	3				1		6
7	10	3				1		6
8	8	2				1		5
9	9	3				1		5
10	10	3				1		6
11	10	3				1		6
12	14,5	4				1,5		9
13	14,5	4				1,5		9
14	11	3				1		7
Evaluación	4	4						
TOTAL	150	45				15		90

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).

CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes)

O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)

S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes

Enseñanza teórica y práctica mediante clases presenciales, así como con seminarios y prácticas.

Estudio de casos prácticos, búsqueda y estudio de jurisprudencia

1. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. También incluye la resolución de problemas ejemplo por parte del profesor.
2. Método basado en el planteamiento de problemas por parte del profesor y de la resolución de los mismos en el aula. Los estudiantes de forma colaborativa desarrollan e interpretan soluciones adecuadas a partir de la aplicación de procedimientos de resolución de problemas.
3. Estudio de casos; proyectos y experimentos. Análisis intensivo y completo de un caso real, proyecto, simulación o experimento con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y, a veces, entrenarse en los posibles procedimientos alternativos de solución.
5. Situación de aprendizaje/evaluación en la que el alumno realiza alguna prueba que sirve para reforzar su aprendizaje y como herramienta de evaluación.

Resultados de aprendizaje

Conocer la Administración Pública Española, su organización y funcionamiento, los actos y contratos que la misma celebra y qué recursos se interponen ante la misma.

Sistemas de evaluación

A) Convocatorias Ordinarias.

La elección de la modalidad de evaluación global corresponde al estudiante que, durante el primer cuarto del semestre en que se imparta la asignatura, debe comunicárselo por

Código Seguro De Verificación	4Ge79T546c50kRWFFkEryQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia -	Firmado	06/07/2026 11:03:51
Observaciones	Director del Centro Universitario de Plasencia	Página	5/8
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/4Ge79T546c50kRWFFkEryQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



escrito al profesor mediante una consulta habilitada en el campus virtual. En caso de ausencia de solicitud expresa por parte del estudiante, la modalidad asignada será la de evaluación continua.

1) En el **sistema de evaluación continua**, la evaluación consta de dos partes:

1ª. Evaluación continua: 20%

Este 20% sólo puede valorarse a los estudiantes que asistan, con un mínimo rendimiento, a las clases de la asignatura. Esto significa que la inasistencia reiterada a dichas clases supondrá una valoración de cero en este apartado.

Se valorarán, en concreto, los dos siguientes aspectos: la calificación obtenida en las prácticas y los trabajos de la asignatura; y la asistencia y rendimiento de los alumnos en los seminarios valorándose la participación activa. Esta calificación tiene un carácter no recuperable.

2ª) **Evaluación final**: 80%

La evaluación final se llevará a cabo a través de un examen, cuyos criterios se anunciarán previamente, pudiendo consistir en una prueba oral o escrita. Esta calificación tiene un carácter recuperable en las convocatorias oficiales de la asignatura.

Los alumnos que hayan seguido el sistema de evaluación continua tendrán como nota final una media ponderada entre la calificación obtenida en la evaluación continua (20%) y la calificación obtenida en la evaluación final (80%).

2) En el **sistema de evaluación con una única prueba final de carácter global**.

La evaluación se llevará a cabo a través de un examen, cuyos criterios se anunciarán previamente, pudiendo consistir en una prueba oral o escrita.

Los alumnos que se hayan acogido a este sistema de evaluación podrán obtener como nota final el 100% de la calificación (esto es, la máxima puntuación permitida en nuestro sistema: un 10)

2) Convocatorias Extraordinarias:

En estas convocatorias el alumno podrá obtener el 100% de la calificación (esto es, la máxima puntuación permitida en nuestro sistema: un 10) con independencia del sistema de evaluación elegido.

OBSERVACIÓN:

En las pruebas de evaluación queda expresamente prohibido el uso y la tenencia de dispositivos electrónicos, salvo excepciones justificadas por parte del docente responsables de la materia.

Bibliografía (básica y complementaria)

Bibliografía Básica:

- ÁLVAREZ GARCÍA, V, ARIAS APARICIO, F, Lecciones de Derecho Público autonómico, estatal y europeo. Conceptos fundamentales, sistemas de fuentes y organización, Tecnos, Madrid, 2018.
- BERMEJO VERA, J, Derecho Administrativo básico. Parte general, Editorial Civitas, Madrid, Última edición disponible.
- BOQUERA OLIVER, JM, Derecho Administrativo, Editorial Civitas, Madrid. Última edición disponible.
- COSTULLUELA MONTANER, L. Manual de Derecho Administrativo, Editorial Civitas, Madrid. Última edición disponible.
- ENTRENA CUESTA, R, Curso de Derecho Administrativo (2 vols), Editorial Tecnos, Madrid. Última edición disponible.

Código Seguro De Verificación	4Ge79T546c50kRWFFkEryQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia -	Firmado	06/07/2026 11:03:51
Observaciones	Director del Centro Universitario de Plasencia	Página	6/8
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/4Ge79T546c50kRWFFkEryQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- ESTEVE PARDO, J; Lecciones de Derecho administrativo, Marcial Pons, Madrid. Última edición disponible.
- FERNÁNDEZ FARRERES, G; Sistema de Derecho administrativo, vol I y II, Civitas-Thomson Reuters, Cinur Menor (Navarra). Última edición disponible.
- GAMERO CASADO, E y FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, TR, Manual Básico de Derecho Administrativo, Editorial Tecnos, Madrid, Última edición disponible.
- GARCÍA DE ENTERRÍA, E y FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ T.R, Curso de Derecho Administrativo (2 vols), Editorial Civitas, Madrid. Última edición disponible.
- GARRIDO FALLA, F, Tratado de Derecho Administrativo (4 vols), Editorial Tecnos, Madrid. Última edición disponible.
- MARTÍN MATEO, R. Manual de Derecho Administrativo, Editorial Aranzadi, Pamplona.
- MUÑOZ MACHADO, S. Tratado de Derecho Administrativo y Derecho Público General (4 tomos) Editorial Iustel, Madrid. Última edición disponible.
- MUÑOZ MACHADO, S, Derecho Administrativo y Sistema de Fuentes, Tomo 1 de la obra colectiva, Lecciones y Materiales para el Estudio del Derecho Administrativo, Editorial Iustel, Madrid. Última edición disponible.
- MORELL OCAÑA L, Curso de Derecho Administrativo (2 vols), Editorial Aranzadi, Pamplona. Última edición disponible.
- PARADA VÁZQUEZ, JR. Derecho Administrativo (3 vols). Editorial Marcial Pons. Madrid. Última edición disponible.
- PAREJO ALONSO, L. Derecho Administrativo. Editorial Ariel. Barcelona. Última edición disponible.
- SÁNCHEZ MORON, M. Derecho Administrativo. Parte General. Editorial Tecnos. Madrid. Última edición disponible.
- VV AA (T. CANO CAMPOS coordinador), Lecciones y Materiales para el Estudio del Derecho Administrativo (8 tomos) Editorial Iustel, Madrid. Última edición disponible.

Bibliografía complementaria:

- SANTIAGO MUÑOZ MACHADO, El problema de la vertebración del Estado en España (Del siglo XVIII al siglo XXI), Iustel, Madrid, 2006.
- SANTIAGO MUÑOZ MACHADO, Cataluña y las demás Españas, Crítica, Barcelona, 2012.
- SANTIAGO MUÑOZ MACHADO, Informe sobre España. Repensar el Estado o destruirlo, Crítica, Barcelona, 2012.
- VICENTE ÁLVAREZ GARCÍA, Cinco estudios sobre el nuevo Estatuto de Autonomía de Extremadura. Iustel, Madrid, 2012.
- VICENTE ÁLVAREZ GARCÍA, Derecho de la regulación económica. VII. Industria, Iustel, Madrid, 2010.
- VICENTE ÁLVAREZ GARCÍA, La normalización industrial, Tirant lo Blanch-Universitat de Valencia, Valencia, 1999.
- VICENTE ÁLVAREZ GARCÍA, El concepto de necesidad en Derecho Público. Ed. Civitas, Madrid, 1996.
- EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA Y MARTÍNEZ- CARANDE, La lengua de los derechos. La formación del Derecho público europeo tras la Revolución francesa, Alianza Editorial. Última edición disponible.
- EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA Y MARTÍNEZ- CARANDE, La lucha contra las inmunidades del poder en el Derecho administrativo (poderes discrecionales, poderes de gobierno, poderes normativos), Ed, Civitas. Última edición disponible.

Código Seguro De Verificación	4Ge79T546c50kRWFFkEryQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia -	Firmado	06/07/2026 11:03:51
Observaciones	Director del Centro Universitario de Plasencia	Página	7/8
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/4Ge79T546c50kRWFFkEryQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- TOMÁS RAMÓN FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ. Una crónica de la legislación y la Ciencia Jurídica en la España Contemporánea, Ed. Civitas. Última edición disponible.
- ALEJANDRO NIETO GARCÍA, El arbitrio judicial, Ed. Ariel. Última edición disponible.
- JOSÉ MARÍA BAÑO LEÓN, Los límites constitucionales de la potestad reglamentaria (remisión normativa y reglamento) independiente en la Constitución de 1975), Ed. Civitas. Última edición disponible.
- MARGARITA BELADÍEZ ROJO, Validez y eficacia de los actos administrativos, Ed. Marcial Pons, Última edición disponible.
- MIGUEL BELTRÁN DE FELIPE, Discrecionalidad administrativa y Constitución, Ed. Tecnos. Última edición disponible.
- TOMÁS RAMÓN FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, de la arbitrariedad de la Administración, Ed Civitas. Última edición disponible.
- ALEJANDRO NIETO Y TOMÁS RAMÓN FERNÁNDEZ. El Derecho y el revés. Dialogo epistolar sobre leyes, abogados y jueces. Ed. Ariel. Última edición disponible.

Otros recursos y materiales docentes complementarios

Legislación

Para la preparación del programa es imprescindible el manejo de las normas jurídicas españolas que regulan las materias cuyo análisis se contempla en este Programa. Todas ellas se encuentran recogidas en las recopilaciones normativas al uso; entre ellas pueden destacarse, también con carácter indicativo, la que prepara el profesor Luis Martín Rebollo "Leyes administrativas" (Aranzadi, Pamplona).

Las recopilaciones que editan las editoriales IUSTEL, ARANZADI, CIVITAS, Y TECNOS contienen las principales normas administrativas.

De mucha mayor extensión y destinada fundamentalmente a profesionales del Derecho, es el "Código de las leyes administrativas", de E. GARCÍA DE ENTERRÍA, S. MUÑOZ MACHADO y J. F. MESTRE DELGADO (Civitas, Madrid), la recopilación más extensa, destinada a profesionales del Derecho es la que dirigen S. MUÑOZ MACHADO y J. F. MESTRE DELGADO "Sistema administrativo" (5 volúmenes, con hojas intercambiables, que se actualizan trimestralmente, y que edita "La Ley".

Sitios web:

<http://www.unex.es>
<http://www.boe.es>
<http://www.tribunalconstitucional.es>
<http://www.consejo-estado.es>
<http://www.poderjudicial.es>

Código Seguro De Verificación	4Ge79T546c50kRWFFkEryQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia -	Firmado	06/07/2026 11:03:51
Observaciones	Director del Centro Universitario de Plasencia	Página	8/8
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/4Ge79T546c50kRWFFkEryQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

